



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 86 – 2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 07 AGO. 2018

VISTOS:

El Informe N° 351-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 06 de agosto de 2018, emitido por el Área de Gestión Humana y el Informe N° 187-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 06 de agosto de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 18 de julio de 2018, se aceptó la renuncia del señor Luis Martín Casavilca Cabana al cargo de Jefe de la Unidad Zonal Lima-Callao del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el artículo 24 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado por Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y N° 234-2014-TR, establece que las Unidades Zonales dependen jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva;

Que, asimismo, el literal h) del artículo 11 del referido instrumento de gestión detallado en el considerando precedente, establece que la Dirección Ejecutiva, tiene entre otras, la función de expedir resoluciones directorales en asuntos de su competencia;

Que, estando vacante el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Lima-Callao del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", por convenir al servicio resulta necesario designar al profesional que ocupe dicho cargo;

Con la visación de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° y artículo 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir del 07 de agosto de 2018, a la señora PATRICIA ELIANA VALENCIA FICA, en el cargo de Jefa de la Unidad Zonal Lima-Callao del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- Disponer que el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, notifique la presente Resolución a la señora PATRICIA ELIANA VALENCIA FICA.

Artículo 3°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MILENKA LITA-ESLAVA DIAZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Empleo Juvenil
"Jóvenes Productivos"

www.trabajo.gob.pe

Av. Salaverry N° 655
Jesús María